

Ref. jcs/CAM

**SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE
MANZANARES EL REAL
NIF: P2808200F**

ASUNTO: PROCEDIMIENTO DE ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO DE MADERA EN EL MONTE Nº 142 DEL C.U.P. DENOMINADO “HUECO DE SAN BLAS”, PROPIEDAD DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Mediante Resolución 976/2025 la Dirección General de Biodiversidad y Gestión Forestal ha aprobado el inicio del procedimiento abierto de enajenación de la autorización del aprovechamiento extraordinario de madera en el monte catalogado de Utilidad Pública nº 142 “HUECO DE SAN BLAS” propiedad de la Comunidad de Madrid y sito en el Término Municipal de MANZANARES EL REAL, cuya tramitación se basará en los principios de concurrencia competitiva, publicidad, objetividad, imparcialidad y transparencia recogidos en el artículo 15.5 de la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y en la legislación vigente en materia de patrimonio de las administraciones públicas.

Junto con el inicio del procedimiento se ha resuelto la aprobación del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares y el Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares, que constituyen el marco jurídico que regirá la autorización y la ejecución de dicho aprovechamiento, hacer pública la convocatoria del procedimiento mediante su inserción en el perfil del contratante del Portal de la Contratación de la Comunidad de Madrid, dando un plazo para presentar solicitudes de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio (desde el día 14 de mayo de 2025 al día 28 de mayo de 2025), y solicitar al Ayuntamiento del Término Municipal en el que se localiza el monte, que publique en su tablón de anuncios la misma información durante ese periodo.

El enlace a la publicación del anuncio en el portal de contratación es el siguiente:

<https://contratos-publicos.comunidad.madrid/contrato-publico/aprovechamiento-extraordinario-madera-2025-mup-142-hueco-san-blas-termino>

Así, se adjuntan a este escrito los documentos de la convocatoria de la ENAJENACIÓN DEL APROVECHAMIENTO EXTRAORDINARIO DE MADERA EN EL MONTE Nº 142 DEL C.U.P. DENOMINADO “HUECO DE SAN BLAS”.

- Pliego de Cláusulas Económico Administrativas Particulares.
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.
- Resolución y Anuncio de la convocatoria.

Se solicita a este Ayuntamiento de MANZANARES EL REAL, que publique en su tablón de anuncios la documentación de la convocatoria del procedimiento desde el día 14 de mayo de 2025 al día 28 de mayo de 2025.

Lo que se informa para su conocimiento y a los efectos oportunos.

En Madrid, a fecha de firma
LA JEFA DE ÁREA DE CONSERVACIÓN DE MONTES

Fdo.: Belén Vacas Vega

